



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : VIEJO ALMACEN LIMITADA Rut 077576550-K
 La cantidad de \$: 45,760 CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS
 Por concepto de : PROGRAMA EMBARAZADAS DEL CH.C.C. SEGUN DECRETO EXENTO N° 1791 / 27.08.2010.-, DSM
 Fecha de Pago : 15/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	15671	21/09/2010	45,760

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		45,760
532-02-00-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	45,760	
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	45,760	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		45,760
Sumas Iguales		91,520	91,520

REFRENDACION

Cuenta	215-22-02-002-000-000			
Presupuesto Vigente	2,900,000			
Trámite	2,441,166			
Saldo y comprometer	458,834			

SECRETARIA MUNICIPAL
 25/10/2010
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 DIRECTOR DE CONTROL



Ch: 7633